

CUDAP EXP-UNC: 0017282/2011 - 0036585/2011

Córdoba, 17 de octubre de 2012.

VISTO que por Resolución del HCD N° 263/2012 se designó un Tribunal Académico para analizar los antecedentes y la actuación académica de la Sra. Prof. Dra. Marta Silvia CONTIGIANI y del Sr. Prof. Dr. Jorge Victorio PAVAN, y evalué sus designaciones como Profesores Titulares Plenarios (de acuerdo con la Ordenanza del HCS N° 12/89 y las Resoluciones del HCD N° 1025/94 y HCS N° 98/95);

CONSIDERANDO:

Que el día 07/09/2012, los Sres. Miembros del Tribunal Académico emiten dictamen, proponiendo por unanimidad las designaciones como Profesores Titulares Plenarios de los profesores antes mencionados;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 215) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 04 de octubre de 2012;

Por ello,

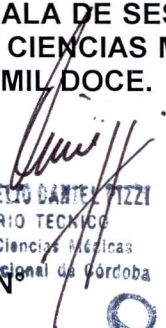
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Tribunal Académico y **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** en el cargo de **Profesor Titular PLENARIO, Dedicación Exclusiva**, al siguiente personal docente:

- **Doctor Jorge Victorio PAVAN** (Leg.28259), en la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica, con orientación en Herpes Virus Linfotrópicos Humanos, en el marco del Programa de Recursos Humanos Académicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- **Doctora Marta Silvia CONTIGIANI** (Leg. 11034) en el Instituto de Virología, con orientación en "Arenavirus (FHA) y Arbovirus causales de encefalitis y fiebre hemorrágicas humanas", en el marco del Programa de Recursos Humanos Académicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dr. ROBERTO DANTE TIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°
GLI.PP.aiv.jf

882




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA